

Ordenan alzamiento del secreto bancario de exfuncionario de la Seremia de Minería

El Juzgado de Garantía de La Serena autorizó el alzamiento del secreto bancario de Patricio Bolvarán, exfuncionario de la Seremi de Minería, imputado por el Ministerio Público por cuatro delitos reiterados de fraude al Fisco, con un perjuicio fiscal que supera los 72 millones de pesos.

Los antecedentes recopilados por la Fiscalía indican que Bolvarán, quien se desempeñaba bajo la modalidad de honorarios durante el se-

gundo gobierno de Sebastián Piñera, simuló actuar en representación del entonces seremi Roberto Vega. Con esta maniobra, logró engañar al Sin-

dicato de Pirquineros Nueva Esperanza de Canela, organización beneficiaria de más de \$100 millones en fondos regionales para reactivar una planta gravimétrica de oro en la comuna.

El engaño habría consistido en ordenar la emisión de vales vista endosables con los fondos destinados al sindicato. Posteriormente, el imputado cobró dichos instrumentos en efectivo en sucursales de BancoEstado en

Ovalle y Los Vilos, concretando así el desfalco en cuatro operaciones realizadas entre enero y septiembre del año 2020.

La resolución judicial faculta ahora a la Fiscalía a acceder a cartolas bancarias, registros de transferencias, depósitos y giros realizados en ese periodo, con el fin de esclarecer el destino del dinero sustraído.

La planta minera involucrada en este caso fue cons-

truida en 2017 con financiamiento del Fondo de Desarrollo Regional, pero nunca entró en operación debido a fallas técnicas. La inversión posterior buscaba subsanar estas deficiencias, pero el proyecto quedó estancado tras el desvío de los recursos.

En la audiencia de formalización, el juez Alain Maldonado decretó arraigo nacional para el imputado y fijó un plazo de 100 días para la investigación penal.